

FECHA: 11/12/2013

EXPEDIENTE Nº: 6444/2013

ID TÍTULO: 2502863

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Europea de Valencia
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación NO FAVORABLE, considerando que:

ANECA ha elaborado una propuesta de informe con los aspectos que necesariamente han de ser modificados, sin posibilidad de nuevas iteraciones a fin de obtener un informe favorable.

ASPECTOS A SUBSANAR

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se debe aumentar el profesorado disponible del Título. La propuesta de profesorado presentada por la Universidad Europea de Valencia no es suficiente para cubrir con garantías la docencia a impartir. Los informes provisionales anteriores (24/09/2013; 30/07/2013; 26/06/2013; 6/05/2013) emitidos por ANECA ponían de relieve el escaso número de profesores disponibles de este Título, que en esta iteración apenas se ha incrementado.

Se debe clarificar y armonizar la información del Título en relación al profesorado del mismo. En el escrito de respuesta enviado por la Universidad (07/10/2013) se señala un aumento de 4 profesores disponibles para el primer año, pasando de 6 a 10 profesores para el primer año de la titulación (7 Tiempo Completo y 3 Tiempo Parcial). Pero, la información incluida sobre el personal académico entre los diferentes apartados de la memoria no es

homogénea. En el apartado 6 de la memoria rectificadora se contabilizan 8 profesores en total (4 Tiempo Completo y 4 Tiempo Parcial), distribuidos en 4 Adjuntos y 4 Ayudantes para este primer curso académico.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se debe especificar el número de plazas de prácticas disponibles para cada centro conveniado del Título. Este aspecto ha sido solicitado en informes provisionales previos emitidos por ANECA (24/09/2013, 30/07/2013, 26/06/2013) y la universidad no lo ha especificado.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se recomienda corregir una errata en el escrito de respuesta al informe ANECA del 24/09/2013, ya que se refiere al Grado en Enfermería en lugar de al Grado de Fisioterapia.

Madrid, a 11/12/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken